

## FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## EJERCITO NACIONAL

Bogotá D.C Marzo 4 /2004

### **ADENDO No.2**

En atención a encontrarnos dentro del termino para modificar los pliegos o realizar aclaraciones al mismo el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de A.S.P.C No.21 se permite informar a los oferentes de LOS TERMINOS DE REFERENCIA No 005 DE 2004 Cuyo objeto es El Mantenimiento para las Plantas de producción del Batallon de Intendencia que se anexan el siguiente mantenimiento a los terminos y **se PRORROGA EL PLAZO DE CIERRE HASTA EL DIA 8 DE marzo de 2004 a las 16.30 HORAS**

### **Mantenimiento de la maquinaria de el Batallon de Intendencia**

- . Al anexo **No 3** especificaciones técnicas

Es de tener en cuenta que hace parte de este anexo el Mantenimiento siguiente:

MANTENIMIENTO Maquina inyectora MAIN GROUP de la planta de inyección del Batallon de Intendencia No 1 Las Juanas asi:

1. Mantenimiento general chiller (sistema de refrigeración)
2. Mantenimiento general zona de termostatación (sistema de calentamiento general del inyector de la maquina)
3. Mantenimiento general del inyector
4. Mantenimiento general del centro de mesa (sector sensores del carrusel de la inyectora)
5. Mantenimiento general de la botella hidráulica superiores (12 botellas)
6. Mantenimiento general botella hidráulica inferior (12 botellas)

7. Mantenimiento de 24 botellas hidráulicas laterales
8. Mantenimiento sistema de rotación del carrusel

EL anexo 1 quedara asi.

## ANEXO 1

### DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Objeto	MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TALABAQUERIA-PLANTA DE SASTRERÍA- PLANTA DE ZAPATERIA GOOD YEAR-PLANTA INYECCIÓN
1.2. Participantes	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
1.3. Capacidad Residual de Contratación y patrimonial	El proponente deberá tener una capacidad contratación residual, igual o superior al 50% del valor total de la propuesta y capacidad patrimonial igual o superior al 50% del valor de la propuesta.
1.4. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial del M.D.N.-EJERCITO NACIONAL para el presente proceso es de \$115.804.000,00
1.5 Plazo de Ejecución (incluye fechas de entrega-CRONOGRAMA) y Lugar de Entrega	El plazo de ejecución será de 4 meses o hasta el agotamiento de los recursos . Se realizara en el lugar indicado por el supervisor.
1.6. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	Lugar: Batallon de A. S.P.C No 21 Fecha: la fecha 27-02-2004 Hora: la hora 09:00
1.7. Lugar, Fecha y Hora de Cierre	Lugar: Batallon de A. S.P.C No 21 Sala de Guerra Fecha: fecha 08 de 03 de 2004 Hora: 16:30

1.8 Consulta y Compra de Pliegos de Condiciones	Los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia podrán consultarse en la página web <a href="http://www.fre.mil.co">www.fre.mil.co</a> y adquirirse en la Tesorería Del Batallón de A.S.P.c No 21
1.9 Valor del Pliego	El valor del pliego de Condiciones es de \$ 500.000,00.
1.10 Número de Cuenta del M.D.N.- EJERCITO NACIONAL- BATALLON A.S.P.C NO 21.	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los pliegos en la Tesorería del Batallón de A.S.P.C No 21
1.11 Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro del termino.
1.12 Consulta de oferentes	Se tendrá oportunidad de acuerdo a el termino.
1.13 Adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso es de acuerdo a el termino establecido.
1.14 Suscripción contrato	Una vez adjudicado se suscribe el contrato.
1.15 Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación.
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL,- BATALLON A.S.P.C. NO 21 se obliga a pagar el presente contrato así: \$28.951.000.00 en el mes de Marzo, \$28.951.000.00 en el mes de Abril \$28.951.000.00 en el mes de Mayo \$28.951.000.00 en el mes de Junio, previo en la existencia de los recursos en el Ministerio de Hacienda y el Tesoro.

**Mayor RICARDO MOSQUERA GUERRERO .**  
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de A.S.P.C No.21

